CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2.017
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MÉDICOS VARIOS"
ID N° 334.932

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 7 días del mes de setiembre de 2.017, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 50/2.017 ***"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MÉDICOS VARIOS"*** **ID N° 334.932.**

El acto se inicia siendo las 10:30 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante.
- **Maria Román,** Representante de ARGON SRL

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **CIRUMED, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., SCARPE S.R.L., ARGON S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

La oferta económica presentada por la empresa:

- **ARGON SRL.:** La propuesta Económica para ***"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MÉDICOS VARIOS"*** Gs. 9.328.000- (Guaraníes nueve millones trescientos veintiocho mil) IVA incluido.
  Hojas Foliadas: 01 al 35.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Maria Román
Representante de ARGON SRL
C.I N° 2.206.633

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2.017
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MÉDICOS VARIOS"
ID N° 334.932

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	**ARGON SRL**
Constancia SIPE	*1.465.696*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Tel.: 683 930 Int.
102uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay